



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000088 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 25 ENE 2023

VISTO:

El Memorando Nº 014-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR., de fecha 24 de Enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** a la Sra. **AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS PALACIOS DE LAMA**, las funciones de la Gobernación Regional, a partir del 26 al 28 de Enero del 2023; con retención a su cargo de Vice Gobernadora Regional; en razón a que el suscrito, se encontrará en la ciudad de Lima, a fin de asistir al 1er ENCUENTRO INTERGUBERNAMENTAL "SALUD COMPROMISO DE TODOS", convocada por la Ministra de Salud; por lo que, se le exhorta responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Sra. **AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS PALACIOS DE LAMA**, las funciones de la Gobernación Regional, a partir



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00088-2023/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 25 ENE 2023

del 26 al 28 de Enero del 2023; con retención a su cargo de Vice Gobernadora Regional; en razón a que el suscrito, se encontrará en la ciudad de Lima, a fin de asistir al 1er ENCUENTRO INTERGUBERNAMENTAL "SALUD COMPROMISO DE TODOS", convocada por la Ministra de Salud; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL